



AÑO 2021

ORDENANZA N° 42/2021

VISTO:

La necesidad de destinar un espacio para la ampliación de la superficie del Cementerio Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Cementerio cuenta con menos del 5% de su superficie disponible para ser usado.

QUE, la mayoría de las familias del municipio elige el Cementerio Municipal para el sepelio de sus seres queridos.

QUE, hay una parcela de 5000m² disponible para la adquisición por parte del municipio.-

QUE, el espacio físico mencionado pertenece a un lote de mayor extensión denominado DEPTO. GUARANI- MUN. EL SOBERBIO- CNIA. EL SOBERBIO o CNIA. ONGAY- SECCION TARARIRA I- LOTE 24.- y datos catastrales Secc. 1 Mnz. 000 Parcela 0120.

QUE, por lo expresado anteriormente, esta administración considera conveniente realizar la adquisición acotando además que el precio total del mismo es de \$ 2.080.000 (dos millones ochenta mil) que se abonaran en 4 cuotas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal adquirir una parcela de 5000m² perteneciente a un lote de mayor extensión denominado DEPTO. GUARANI- MUN. EL SOBERBIO CNIA. EL SOBERBIO o CNIA. ONGAY- SECCION TARARIRA I LOTE 24.- y datos catastrales Secc. 1 Mnz. 000 Parcela 0120. La adquisición directa se fundamenta en la excepción

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



JACINTO ARIEL FERROBIDARTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



FOLIO
Nº 2

AÑO 2021

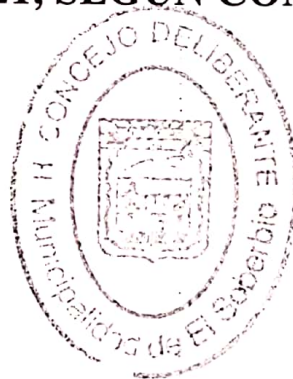
prevista en el artículo 85° inc. 3) punto c), de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2°: DESTINAR dicha parcela a la ampliación de la superficie del Cementerio Municipal.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 21 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1599.

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



JACINTO ARIEL ERROBIDARTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio